



DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Of.: 7.3.- 384.20

Ref.: G.I. 122/2019.

Peg.: E5100019-1126

Asunto: Se autoriza proyecto

Ciudad de México, a 30 de enero de 2020.

ING. MIGUEL ÁNGEL YÁÑEZ MONROY
Director General de Administración Portuaria
Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
Marina Mercante 210, 7º Piso,
Col. Centro, Veracruz, 91700, Ver.

RECIBI ORIGINAL Y PLANO
FRANCISCO JAVIER FUERTES O.
20-FEB-2020

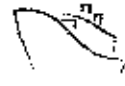
Me refiero a su escrito de fecha 18 de febrero de 2019 citado al rubro, mediante el cual esa administración a su digno cargo solicita la autorización para la construcción de una Terminal de Carga Mixta, a cargo del cesionario Infraestructura Portuaria Mexicana, S.A. de C.V., en el recinto portuario de Veracruz.

Sobre el particular, y con fundamento en los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 renglón doce y 36, fracción XIX, XX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 11 y 16, fracciones, IV y VII de la Ley de Puertos; 3º, 9º y 10 del Reglamento de la Ley de Puertos; 2º, fracción XXII, 27, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de enero de 2009, artículo único fracción VI párrafo segundo del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2009 y de conformidad con la condición Decimosegunda del Título de Concesión otorgado por el Ejecutivo Federal en favor de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., el 1 de febrero de 1994, sus addendas de 18 de junio de 1999 y 22 de septiembre de 2008, así como la prórroga de 6 de julio de 2018, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 1 de febrero de 1994, 21 de julio de 1999, 26 de noviembre de 2008 y 10 de agosto de 2018, respectivamente, relacionados con el contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones de 15 de diciembre de 2017 y registrado con el número APIVER01-041/18 el 10 de enero de 2018, se expide la presente autorización, de acuerdo con las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA. Se autoriza a la empresa Infraestructura Portuaria Mexicana, S.A. de C.V., -La Autorizada desde el punto de vista técnico a llevar a cabo la construcción de una Terminal de Carga Mixta en el recinto portuario de Veracruz, que consiste en la construcción de muelles, patios y edificaciones, así como la realización de un dragado de construcción, mismas que se describen a continuación:





Muelles

Un Muelle para contenedores de 300.0 metros de largo por 35.0 metros de ancho y un muelle para gráneles ordinarios (mercancía en general convencional) de 250.0 metros de largo por 35.0 metros de ancho.

Patios

6 Patios para contenedores, 6 almacenes de carga, estacionamiento de oficinas, patio de talleres, estacionamiento planas, FFCC, patio de maniobras y áreas verdes.

Edificaciones

Oficinas administrativas, casetas de acceso, casetas de salida, caseta de bascula, bodega de carga general, bodega CFS, área y taller de reparación de contenedores, taller de herramientas y equipo menor, taller de reparaciones grúa RTG y equipo mayor, taller de reparaciones de equipos menores; almacén de llantas y residuos peligrosos, área de cabuyoría, estación de combustible, cisterna de agua potable, plantas de tratamiento, almacén de refacciones, talleres de lavado y engrasado de equipos, área designada a SAGARPA, 3 subestaciones, oficinas en almacén, almacén cabuyería y operaciones en patios, área de mantenimiento o intendencia, mantenimiento grúas y mayor en patio, operaciones de muelles y caseta bombas sistema contra incendio.

Dragado

Dragado de construcción en una superficie de 151,250.00m² frente al paramento de atraque del muelle, a la cota -18 metros referidos al nivel de baja mar media, con un volumen total de 575,236.70 m³.

La Terminal de Carga Mixta se construirá en una superficie de 183,337.05 m² y en una ampliación de 36,667.42 m² conforme a los siguientes planos:

CLAVE SCT	CLAVE API	RUBRO DEL PLANO
DGP-4VERA-ICM-AGRAL-01	ICM-EADM-PIG-OC-01	CONJUNTO GENERAL
DGP-4VERA-MUE-EST-01	API2-GI-TMIX-OM01-0V01	PLANTA GENERAL VISTA FRONTAL Y TRANSVERSAL (550)
DGP-4VERA-MUE-EST-07	API2-GI-TMIX-OM01-E08	MOD. TIPO DE ANTA GENERAL, VISTA FRONTAL Y SECC. TRANSVERSAL
DGP-4VERA-MUE-EST-03	API2-GI-TMIX-OM01-E09	MOD. TIPO DE AJALLES SUBESTRUCTURA PILAS VERTICALLS DE 60"
DGP-4VERA-MUE-EST-04	API2-GI-TMIX-OM01-P10	MOD. TIPO DETALLES SUBESTRUCTURA TUBOS INCLINADOS DE 34"
DGP-4VERA-MUE-EST-05	API2-GI-TMIX-OM01-E11	VGD. TIPO DE TALLERES SUPERESTRUCTURA TRABE EN TIE (TC-2)
DGP-4VERA-MUE-EST-06	API2-GI-TMIX-OM01-E12	MOD. TIPO DETALLES SUPERESTRUCTURA TRABE EN TIE A (TC-1)
DGP-4VERA-MUE-EST-09	API2-GI-TMIX-OM01-E13	MOD. TIPO DE TALLERES SUPERESTRUCTURA TRABE EN TIE B (TC-2)
DGP-4VERA-MUE-EST-09	API2-GI-TMIX-OM01-E14	MOD. TIPO DETALLES SUPERESTRUCTURA TRABE EN TIE B (TC-3)
DGP-4VERA-MUE-EST-09	API2-GI-TMIX-OM01-E15	MOD. TIPO DETALLES SUPERESTRUCTURA TRABE EN TIE B (TC-3)
DGP-4VERA-MUE-EST-10	API2-GI-TMIX-OM01-E16	MOD. TIPO DETALLES SUPERESTRUCTURA PANTALLA FRONTAL
DGP-4VERA-MUE-EST-11	API2-GI-TMIX-OM01-E17	MOD. TIPO DETALLES SUPERESTRUCTURA LOSA DE OPERACIONES
DGP-4VERA-MUE-EST-12	API2-GI-TMIX-OM01-F19	MOD. TIPO DETALLES SUPERESTRUCTURA LOSA INFERIOR
DGP-4VERA-MUE-EST-13	API2-GI-TMIX-OM01-C01	ELEMENTOS DE AJRAQUE Y AMATRE-DEFENSAS, BITAS Y ESCALAS
DGP-4VERA-DIRAG-AGRA-01	API2-GI-TMIX-OM01-MT04	PLANTA GENERAL-AREA DE DRAGADO
DGP-4VERA-DIRAG-AGRA-02	API2-GI-TMIX-OM01-MT07	PLANTA GENERAL- ZONA DE DEPÓSITO OBRA DE CONEXIÓN
DGP-4VERA-PAT-M5-01	API-GI-TMIX-OC01-T01/01	MEJORAMIENTO DE SUELOS-PLANTA GENERAL-TOPOGRAFIA
DGP-4VERA-PAT-M5-02	API-GI-TMIX-OC01-M1/05/05	MEJORAMIENTO DE SUELOS-PLANTA GENERAL
DGP-4VERA-PAT-M5-01	API-GI-TMIX-OC01-OMC2/01	RASANTES Y DRENATE SUPERFICIAL-PLANTA GENERAL
DGP-4VERA-PAT-M5-01	API-GI-TMIX-OC01-PO3/01	TERRACERAS Y PAVIMENTOS-PLANTA GENERAL
DGP-4VERA-PAT-M5-02	API-GI-TMIX-OC01-PO2/05	TERRACERAS Y PAVIMENTOS-DETAJES
DGP-4VERA-PAT-M5-01	API-GI-TMIX-OC01-ED4/01	ROJERAS PARA GRUAS RIG-PLANTA GENERAL
DGP-4VERA-PAT-M5-02	API-GI-TMIX-OC01-ED4/02	ROJERAS PARA GRUAS RIG-SECCIONES TIPO Y DETALLES 1-2
DGP-4VERA-PAT-M5-03	API-GI-TMIX-OC01-EG2/03	ROJERAS PARA GRUAS RTG-SECCIONES TIPO Y DETALLES 2-2
DGP-4VERA-PAT-M5-01	API-GI-TMIX-OC01-TP06/09	SISTEMA DE DRENATE PLUVIAL-ZONA DE TABLAJ STACALDO
DGP-4VERA-PAT-FFCC-01	API-GI-TMIX-OC01-CV9/01	PATIO ENFOVAR-PLANO GEOMÉTRICO GENERAL
DGP-4VERA-PAT-FFCC-EST-01	API-GI-TMIX-OC01-E5/05	BÓVEDA DE CARGA GENERAL- DIMENTACION DETALLES





DGP-4VERA-EDIF-BOG-EST-02	API-GI-TMX-OC01-E15/06	BODEGA DE CARGA GENERAL-PLANTA DE PISO DETALLES
DGP-4VERA-EDIF-BOG-EST-03	API-GI-TMX-OC01-E15/07	BODEGA DE CARGA GENERAL-PLANTA Y CUBIERTA DE TALLERES
DGP-4VERA-EDIF-BOG-EST-04	API-GI-TMX-OC01-E15/08	BODEGA DE CARGA GENERAL-CUBIERTA ALZADOS
DGP-4VERA-EDIF-BOG-EST-05	API-GI-TMX-OC01-E15/09	BODEGA DE CARGA GENERAL-CUBIERTA DETALLES
DGP-4VERA-EDIF-BOG-EST-06	API-GI-TMX-OC01-E15/10	PIATAFORMA DE BODEGA-CFS-CIMENTACION DETALLES
DGP-4VERA-EDIF-SAG-EST-01	API-GI-TMX-OC01-E15/11	SACARIFA, ESTRUCTURAL-CIMENTACIONES Y DETALLES
DGP-4VERA-EDIF-SAG-EST-02	API-GI-TMX-OC01-E15/12	SACARIFA, ESTRUCTURAL-PLANTA, CORTES Y DETALLES
DGP-4VERA-EDIF-SAG-EST-03	API-GI-TMX-OC01-E15/13	SACARIFA, ESTRUCTURAL-PLANTA, CORTES Y DETALLES
DGP-4VERA-EDIF-SAG-EST-04	API-GI-TMX-OC01-E15/14	SACARIFA, ESTRUCTURAL-PLANTA, FACHADAS Y CORTES
DGP-4VERA-EDIF-OFAL-EST-01	API-GI-TMX-OC01-E15/15	OFICINAS EN ALMACEN-CIMENTACION DETALLES
DGP-4VERA-EDIF-OFAL-EST-02	API-GI-TMX-OC01-E15/16	OFICINAS EN ALMACEN-PLANTAS Y CORTES
DGP-4VERA-EDIF-OFAL-EST-03	API-GI-TMX-OC01-E15/17	OFICINAS EN ALMACEN-DETAJES 1/2
DGP-4VERA-EDIF-OFAL-EST-04	API-GI-TMX-OC01-E15/18	OFICINAS EN ALMACEN-DETAJES 2/2
DGP-4VERA-EDIF-EX-EST-01	API-GI-TMX-OC01-E15/19	EDIFICIO K ALMACEN DE LLANIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS-CIMENTACION
DGP-4VERA-EDIF-EX-EST-02	API-GI-TMX-OC01-E15/20	EDIFICIO K ALMACEN DE LLANIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS-PLANTA
DGP-4VERA-EDIF-EX-EST-03	API-GI-TMX-OC01-E15/21	EDIFICIO K ALMACEN DE LLANIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS-ARMAD.
DGP-4VERA-EDIF-EX-EST-04	API-GI-TMX-OC01-E15/22	EDIFICIO K ALMACEN DE LLANIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS-TECNUM.
DGP-4VERA-EDIF-ECO-EST-01	API-GI-TMX-OC01-E15/23	ESTACION DE COMBUSTIBLES-PLANO ESTRUCTURAL
DGP-4VERA-EDIF-ECO-EST-02	API-GI-TMX-OC01-E15/24	ALMACEN DE CABUYERIA Y OPERACIONES-CIMENTACION Y DETALLES
DGP-4VERA-EDIF-ECO-EST-03	API-GI-TMX-OC01-E15/25	ALMACEN DE CABUYERIA Y OPERACIONES-PLANTA, FACH. Y CORTES
DGP-4VERA-EDIF-ECO-EST-04	API-GI-TMX-OC01-E15/26	ALMACEN DE CABUYERIA Y OPERACIONES-ARMADURA Y DETALLES
DGP-4VERA-EDIF-TR-EST-01	API-GI-TMX-OC01-E15/27	TALLER DE REPARACIONES DE EQUIPO MENOR-CIMENTACION Y DET.
DGP-4VERA-EDIF-TR-EST-02	API-GI-TMX-OC01-E15/28	TALLER DE REPARACIONES DE EQUIPO MENOR-PLANT., CORTES Y DET.
DGP-4VERA-EDIF-TR-EST-03	API-GI-TMX-OC01-E15/29	TALLER DE REPARACIONES DE EQUIPO MENOR-TECNUMBRE Y DET.
DGP-4VERA-EDIF-TR-EST-04	API-GI-TMX-OC01-E15/30	TALLER DE REPARACIONES DE GRUAS Y EQUIPO MAYOR-CIM. Y DET.
DGP-4VERA-EDIF-TR-EST-05	API-GI-TMX-OC01-E15/31	TALLER DE REPARACIONES DE GRUAS Y EQUIPO MAYOR-EST. Y PLANT.
DGP-4VERA-EDIF-TR-EST-06	API-GI-TMX-OC01-E15/32	TALLER DE REPARACIONES DE GRUAS Y EQUIPO MAYOR-TECH. DET.
DGP-4VERA-EDIF-TR-EST-07	API-GI-TMX-OC01-E15/33	TALLER DE REPARACIONES DE GRUAS Y EQUIPO MAYOR-PLANT. DET.
DGP-4VERA-EDIF-TR-EST-08	API-GI-TMX-OC01-E15/34	TALLER DE REPARACIONES DE GRUAS Y EQUIPO MAYOR-ESC. DET.
DGP-4VERA-EDIF-TR-EST-09	API-GI-TMX-OC01-E15/35	TALLER DE REPARACIONES DE GRUAS Y EQUIPO MAYOR-ARMAD. DET.
DGP-4VERA-EDIF-TR-EST-10	API-GI-TMX-OC01-E15/36	TALLER DE REPARACIONES DE GRUAS Y EQUIPO MAYOR-TECH. DET.
DGP-4VERA-EDIF-OFAL-EST-01	API-GI-TMX-OC01-E15/37	OFICINAS ADMINISTRATIVAS-CIMENTACION
DGP-4VERA-EDIF-OFAL-EST-02	API-GI-TMX-OC01-E15/38	OFICINAS ADMINISTRATIVAS-CIMENTACION-DETAJES
DGP-4VERA-EDIF-OFAL-EST-03	API-GI-TMX-OC01-E15/39	OFICINAS ADMINISTRATIVAS-PLANTAS
DGP-4VERA-EDIF-OFAL-EST-04	API-GI-TMX-OC01-E15/40	OFICINAS ADMINISTRATIVAS-CORTES Y DETALLES
DGP-4VERA-EDIF-OFAL-EST-05	API-GI-TMX-OC01-E15/41	OFICINAS ADMINISTRATIVAS-ESCALERAS
DGP-4VERA-EDIF-AR-EST-01	API-GI-TMX-OC01-E15/42	ALMACEN DE REPARACIONES-CIMENTACION DETALLES
DGP-4VERA-EDIF-AR-EST-02	API-GI-TMX-OC01-E15/43	ALMACEN DE REPARACIONES-PLANTA, CORTES Y FACHADAS
DGP-4VERA-EDIF-AR-EST-03	API-GI-TMX-OC01-E15/44	SOLDADURA, ESTRUCTURA METALICA, DETALLES DE UNION 1 DE 2
DGP-4VERA-EDIF-AR-EST-04	API-GI-TMX-OC01-E15/45	SOLDADURA, ESTRUCTURA METALICA, DETALLES DE UNION 2 DE 2
DGP-4VERA-EDIF-AR-EST-05	API-GI-TMX-OC01-E15/46	TALLER DE LAVADO Y ENGRASADO DE EQUIPO CIMENTACION DET.
DGP-4VERA-EDIF-AR-EST-06	API-GI-TMX-OC01-E15/47	TALLER DE LAVADO Y ENGRASADO DE EQUIPO PLAM. CORTES Y FACH.
DGP-4VERA-EDIF-AR-EST-07	API-GI-TMX-OC01-E15/48	TALLER DE LAVADO Y ENGRASADO DE EQUIPO-ARMADURA DET.
DGP-4VERA-EDIF-AR-EST-08	API-GI-TMX-OC01-E15/49	TALLER DE LAVADO Y ENGRASADO DE EQUIPO-CUBIERTA DET.
DGP-4VERA-EDIF-AR-EST-09	API-GI-TMX-OC01-E15/50	
DGP-4VERA-EDIF-AR-EST-10	API-GI-TMX-OC01-E15/51	

Dichos planos fueron revisados y aprobados por la Dirección General Adjunta de Operación adscrita a esta Dirección General de Puertos, mediante oficio No. 7.3.1-010.20 de fecha 14 de enero de 2020, mismo que forma parte de la presente autorización.

La presente Autorización no contempla la ampliación de 36,667.42 m², por lo que su construcción queda sujeta a la celebración y registro del convenio modificadorio respectivo.

SEGUNDA. La Autorizada, se obliga a concluir la obra en un plazo de 16 meses conforme al proyecto ejecutivo aprobado, contados a partir de la fecha de emisión de la presente autorización, en la inteligencia de que no podrá modificar el proyecto ejecutivo aprobado e iniciar su operación, sin previa autorización de esta Secretaría.





TERCERA. La Autorizada, se hace responsable de los sistemas de seguridad y de la estabilidad de la obra y, en su caso, responderá ante la Nación y ante terceros, por los daños y perjuicios que se lleguen a ocasionar por deficiencias estructurales o cualquier vicio oculto.

CUARTA. La Autorizada deberá obtener por su cuenta, y mantener en vigor todos los permisos, licencias y autorizaciones en general, que se requieran para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente autorización.

QUINTA. La Autorizada, exime de cualquier responsabilidad a esta Secretaría cuando por causas de interés público o interés social o bien por resolución judicial, hagan imposible o inconveniente la construcción o continuación de la obra.

SEXTA. La obra objeto de este título, se ejecutará siempre que **La Autorizada** acredite haber obtenido autorización en materia de impacto ecológico y protección al ambiente, y cumpla con la normatividad vigente, en todo lo relativo a la construcción de la terminal de carga mixta aquí descrita, en la forma y términos que señalen las autoridades competentes.

SÉPTIMA. Esta Secretaría y la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., tendrán en todo tiempo, la facultad de verificar el avance de la obra, la calidad de los materiales empleados, su correcta ejecución y, en su caso, podrá ordenar que se corrijan los defectos, de acuerdo con el proyecto aprobado.

OCTAVA. La presente autorización no modifica en modo alguno el Título de Concesión otorgado por el Ejecutivo Federal en favor de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., el 7 de febrero de 1994, sus addendas de 18 de junio de 1999 y 22 de septiembre de 2008, así como la prórroga de 6 de julio de 2018, relacionados con el contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones de 15 de diciembre de 2017 y registrado con el número APIVER01-041/18 el 10 de enero de 2018, por lo que continúan en vigor sus Condiciones y Cláusulas según corresponda, en lo que no se opongan a esta Autorización.

NOVENA. Se emite la presente autorización, sin prejuzgar o convalidar sobre los demás requisitos y cumplimiento de obligaciones que en términos de las disposiciones legales aplicables.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS

ING. FERNANDO BUSTAMANTE IGARTÚA

Cc.p.- Arq. Arturo Pérez Castro.- Director General Adjunto de Operación.- Para su conocimiento.

